

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	CATALINA TRINIDAD PERALTA CORONA	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	INSPECTOR	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE		
Juárez	Chihuahua	19/08/2019	20/08/2019	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Chihuahua	Chihuahua	20/08/2019	23/08/2019	3	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 5,950.00
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN EN ESTACIONES DE SERVICIO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	ING CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendios de Gasolinas al Público	CATALINA TRINIDAD PERALTA CORONA INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con
fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIIP.

VIÁTICOS FINANCIEROS F.R.
ASIGNADO: \$6,800.50
EJERCIDO: \$7,650.00 Diferencia
de \$849.50 en Favor de la
Comisionada

ALIMENTOS Y TAXIS FINANCIEROS F.R.
ASIGNADO: \$659.00
EJERCIDO: \$947.42 Diferencia
de \$288.42 en Favor de la
Comisionada

Total Diferencia - \$1,137.98